

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Referencia:	9927/2020
Procedimiento:	Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Área de Contratación (MCANA01)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de Marzo de 2020 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sergio Conesa Mínguez (Secretario Técnico de Hacienda).

SECRETARIO

Dña. María Isabel Caña Alcoba (Jefa del Negociado de Contratación).

VOCALES

D. José Antonio Jiménez Villoslada (Secretario General de la Asamblea).

D. Jesus Moreno Ramírez (Técnico Economista).

D Antonio Francisco Valdivieso-Morquecho Escudero (Técnico Contable).

ASESORES TÉCNICOS

D. Luis Mayor Olea (Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos).

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM**
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM**
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM**
- 4.- Propuesta adjudicación: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM**
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.**

1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067227577637271261 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

- 6.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.**
- 7.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.**
- 8.- **Propuesta adjudicación: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.**
- 9.- **Valoración criterios basados en juicios de valor: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.**
- 10.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.**
- 11.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.**
- 12.- **Propuesta adjudicación: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.**
- 13.- **Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via**
- 14.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via**
- 15.- **Valoración criterios evaluables automáticamente: 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via**
- 16.- **Propuesta adjudicación: 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via**
- 17.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO EXP 191/2019/CMA SANEAMIENTO CENTRO MENORES LA PURISIMA**
- 18.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 221/2019/CMA NUEVA RED DE RIEGO PARQUE HERNANDEZ**
- 19.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 5/2020/CMA COPA EUROPA TRIATHLON**
- 20.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 214/2019/CMA RENOVACION RED VIARIA BARRIO OBRERO**
- 21.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 231/2019/CMA CAPA DE RODARURA CALLE TADINO DE MARTIDENGO**
- 22.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 197/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO JUAN CARO**
- 23.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 198/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO EDUARDO MORILLA**
- 24.- **Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 199/2019/CMA LIMPEZA COLEGIO PUBLICO LEON SOLA**

Se Expone

- 1.- **Apertura y calificación administrativa: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM**

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B52032430 GRUINEM SERVICIOS PROFESIONALES Fecha de presentación: 25 de Febrero de 2020 a las 13:54:20

CIF: B94011665 SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U. Fecha de presentación: 24 de Febrero de 2020 a las 17:01:09

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B52032430 GRUINEM SERVICIOS

CIF: B94011665 SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B52032430 GRUINEM SERVICIOS PROFESIONALES esta sociedad se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés euros con ocho céntimos (64.423,08 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil quinientos setenta y tres euros con noventa y dos céntimos (2.573,92 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y siete mil euros (67.000,00 €)**. Presenta la siguientes mejoras:

- Formación de 50 horas en publicidad y protocolo.
- Datos mensuales del terminal móvil 15 GB de datos.

CIF: B94011665 SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U. esta empresa se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **sesenta y tres mil ciento sesenta euros (63.160,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil quinientos veintiséis euros con cuarenta céntimos (2.526,40 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis euros con cuarenta céntimos (65.686,40 €)**. Presenta la siguientes mejoras:

- Datos mensuales del terminal móvil 10 GB de datos.
- Minutos en llamadas del Terminal móvil por encima de 100 minutos.
- Incremento hasta de 80 horas de formación por año y trabajador.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM

Valoradas en este acto las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B52032430 GRUINEM SERVICIOS PROFESIONALES:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

- Mejora de equipamientos Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:
- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 64423.08 Valor aportado por la mesa: 64423.08 Puntuación: 65.64 Motivo:
- Criterios sociales: mejora en formación Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 7.5 Motivo:

CIF: B94011665 SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.:

- Mejora de equipamientos Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:
- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 63160.0 Valor aportado por la mesa: 63160.0 Puntuación: 80.0 Motivo:
- Criterios sociales: mejora en formación Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 10.0 Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B94011665 SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B52032430 GRUINEM SERVICIOS PROFESIONALES

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 83.14

Total puntuación: 83.14

4.- Propuesta adjudicación: 190/2019/CMA - Asistencia técnica para la gestión de la difusión de información en materia de seguridad ciudadana de la CAM

Vistas las ofertas presentadas, los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado “**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CAM (expediente 190/2019/CMA)**” a la empresa **CIF: B94011665 SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.** que se compromete a realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de **sesenta y tres mil ciento sesenta euros (63.160,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **dos mil quinientos veintiséis euros con cuarenta céntimos (2.526,40 €)** totalizándose la oferta en **sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis euros con cuarenta céntimos (65.686,40 €)** y con las siguientes mejoras que presenta en su oferta:

- Datos mensuales del terminal móvil 10 GB de datos.
- Minutos en llamadas del Terminal móvil por encima de 100 minutos.
- Incremento hasta de 80 horas de formación por año y trabajador.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como las Cartas de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.

Abierto el acto público se personan en el mismo D. José Mariano Sánchez por JARQUIL CONSTRUCCION,S.A., D. Manuel Rodríguez por FERROVIAL AGROMAN,S.A. y D. SEBASTIAN ABAD por ACCIONA CONSTRUCCIÓN,S.A.

A continuación se da lectura del informe evacuado por el Director General de Infraestructura y Recursos Hídricos cuya copia íntegra se una al acta como **Anexo I** y de acuerdo a los criterios del PCAP que rige en el expediente ha obtenido en este apartado las siguientes puntuaciones:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Programación de los trabajos Puntuación: 11.54 Motivo:
- Cartas de Compromiso Puntuación: 10.78 Motivo:
- Memoria Constructiva Puntuación: 15.56 Motivo:

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A.:

- Programación de los trabajos Puntuación: 12.72 Motivo:
- Cartas de Compromiso Puntuación: 12.94 Motivo:
- Memoria Constructiva Puntuación: 14.34 Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Programación de los trabajos Puntuación: 11.0 Motivo:
- Cartas de Compromiso Puntuación: 10.07 Motivo:
- Memoria Constructiva Puntuación: 13.8 Motivo:

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y tres euros (618.553,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y un mil ochocientos**

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

cincuenta y cinco euros con treinta céntimos (61.855,30 €) € totalizándose la oferta **en seiscientos ochenta mil cuatrocientos ocho euros con treinta céntimos (680.408,30 €) .**

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos catorce mil doscientos sesenta y tres euros con diecinueve céntimos (614.263,19 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y un mil cuatrocientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos (61.426,32 €)** totalizándose la oferta en **seiscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos (675.689,51 €) .**

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos diecinueve mil doscientos ochenta y cuatro euros con veintiocho céntimos (619.284,28 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y un mil novecientos veintiocho euros con cuarenta y tres céntimos (61.928,43 €)** totalizándose la oferta en **seiscientos ochenta y un mil doscientos doce euros con setenta y un céntimos (681.212,71 €).**

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.

Valoradas en este acto las oferta económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de las empresas participantes han obtenido las siguientes puntuaciones:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 618553.0 Valor aportado por la mesa: 618553.0 Puntuación: 53.35 Motivo:

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 614263.19 Valor aportado por la mesa: 614263.19 Puntuación: 53.72 Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 619284.28 Valor aportado por la mesa: 619284.28 Puntuación: 53.29 Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 40.0

Total criterios CAF: 53.72

Total puntuación: 93.72

Orden: 2 CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

Total criterios CJV: 37.88

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Total criterios CAF: 53.35

Total puntuación: 91.23

Orden: 3 CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Total criterios CJV: 34.87

Total criterios CAF: 53.29

Total puntuación: 88.16

8.- Propuesta adjudicación: 216/2019/CMA - Proyecto de nueva ordenación de las calles Carlos V y Marqués de Montemar entre las calles Marqués de los Vélez y Plaza de la Goleta.

Vistos los informe antecedentes, y de conformidad con los mismos, los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado “**PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LAS CALLES CARLOS V Y MARQUES DE MONTEMAR ENTRE LAS CALLES MARQUES DE LOS VELEZ Y PLAZA DE LA GOLETA (expediente 216/2019/CMA)**” a la empresa **CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A.** esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos catorce mil doscientos sesenta y tres euros con diecinueve céntimos (614.263,19 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y un mil cuatrocientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos (61.426,32 €)** totalizándose la oferta en **seiscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos (675.689,51 €)** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.

Abierto el acto público se personan en el mismo D. José Mariano Sánchez por JARQUIL CONSTRUCCION,S.A., y D. SEBASTIAN ABAD por ACCIONA CONSTRUCCIÓN,S.A.

A continuación se da lectura del informe evacuado por el Director General de Infraestructura y Recursos Hídricos cuya copia íntegra se una al acta como **Anexo II** y de acuerdo a los criterios del PCAP que rige en el expediente ha obtenido en este apartado las siguientes puntuaciones:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Programación de los trabajos Puntuación: 11.74 Motivo:
- Cartas de Compromiso Puntuación: 13.16 Motivo:
- Memoria Constructiva Puntuación: 15.1 Motivo:

CIF: b-52002581 DORANJO S.L.:

- Programación de los trabajos Puntuación: 11.96 Motivo:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

- Cartas de Compromiso Puntuación: 13.16 Motivo:
- Memoria Constructiva Puntuación: 13.42 Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-HLL ANDALUCÍA, S.L.:

- Programación de los trabajos Puntuación: 10.64 Motivo:
- Cartas de Compromiso Puntuación: 13.2 Motivo:
- Memoria Constructiva Puntuación: 13.16 Motivo:

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y tres euros (618.553,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos (61.855,30 €)** totalizándose la oferta en **seiscientos ochenta mil cuatrocientos ocho euros con treinta céntimos (680.408,30 €)**.

CIF: b-52002581 DORANJO S.L. esta empresa ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos treinta y un mil setecientos tres euros con ochenta y dos céntimos (631.703,82 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y tres mil ciento setenta euros con treinta y ocho céntimos (63.170,38 €)** totalizándose la oferta en **seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete euros con veinte céntimos (694.847,20 €)**.

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-HLL ANDALUCÍA, S.L. esta UTE ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos ochenta y un mil novecientos veintiún euros con setenta y un céntimos (681.921,71 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y ocho mil ciento noventa y dos euros con diecisiete céntimos (68.192,17 €)** totalizándose la oferta en **setecientos cincuenta mil ciento trece euros con ochenta y ocho céntimos (750.113,88 €)**.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.

Valoradas en este las ofertas económicas de las empresas admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP han obtenido las siguientes puntuaciones:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 618553.0 Valor aportado por la mesa: 618553.0 Puntuación: 56.95 Motivo:

CIF: b-52002581 DORANJO S.L.:

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 631703.82 Valor aportado por la mesa: 631703.82 Puntuación: 56.14 Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-HLL ANDALUCÍA, S.L.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 681921.71 Valor aportado por la mesa: 681921.71 Puntuación: 53.02 Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 40.0

Total criterios CAF: 56.95

Total puntuación: 96.95

Orden: 2 CIF: b-52002581 DORANJO S.L.

Total criterios CJV: 38.54

Total criterios CAF: 56.14

Total puntuación: 94.68

Orden: 3 CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-HLL ANDALUCÍA, S.L.

Total criterios CJV: 37.0

Total criterios CAF: 53.02

Total puntuación: 90.02

12.- Propuesta adjudicación: 217/2019/CMA - Proyecto de reparación del foso y acondicionamiento del acceso desde la plaza del la Aviación Española al Parque Lobera.

Vistos los informe antecedentes, y de conformidad con los mismos, los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado “**PROYECTO DE REPARACIÓN DEL FOSO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO DESDE LA PLAZA DE LA AVIACIÓN ESPAÑOLA AL PARQUE LOBERA (expediente 217/2019/CMA** a la empresa **CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.** esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y tres euros (618.553,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos (61.855,30 €)** totalizándose la oferta en **seiscientos ochenta mil cuatrocientos ocho euros con treinta céntimos (680.408,30 €)** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

13.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via

Abierto el acto público se personan en el mismo D. Antonio Estrada Zaya por la empresa ANTONIO ESTRADA GARCIA.

A continuación se da lectura del informe evacuado por el Director General de Infraestructura y Recursos Hídricos cuya copia íntegra se una al acta como **Anexo III** y de acuerdo a los criterios del PCAP que rige en el expediente ha obtenido en este apartado las siguientes puntuaciones:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA:

- Memoria constructiva Puntuación: 10.0 Motivo:
- Programación de los trabajos Puntuación: 10.0 Motivo:
- Cartas de compromiso Puntuación: 12.0 Motivo:

CIF: B93311389 AXAPLAY S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 5.75 Motivo:
- Programación de los trabajos Puntuación: 3.75 Motivo:
- Cartas de compromiso Puntuación: 8.0 Motivo:

CIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 9.5 Motivo:
- Programación de los trabajos Puntuación: 10.0 Motivo:
- Cartas de compromiso Puntuación: 20.0 Motivo:

CIF: B29963675 PROMECO2000 S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 0.0 Motivo:
- Programación de los trabajos Puntuación: 0.0 Motivo:
- Cartas de compromiso Puntuación: 0.0 Motivo:

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA esta empresa se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **trescientos treinta y nueve mil setecientos veintisiete euros con veintisiete céntimos (339.727,27 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **treinta y tres mil novecientos setenta y dos euros con setenta y tres céntimos (33.972,73 €)** totalizándose la oferta en **trescientos setenta y tres mil setecientos euros (373.700,00 €)**.

CIF: B93311389 AXAPLAY S.L. **excluida** por no haber llegado a la puntuación mínima exigida, ya en la cláusula 21 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente se establece lo siguiente: **“de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.4 del Real Decreto Legislativo 3/ 2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar los 50 puntos sobre 100 en**

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

la Fase de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor por lo que aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán excluidas.

CIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **doscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y siete euros (276.367,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **veintisiete mil seiscientos treinta y seis euros con setenta céntimos (33.972,73 €)** totalizándose la oferta en **trescientos cuatro mil tres euros con setenta céntimos (304.003,70 €)**.

CIF: B29963675 PROMECO2000 S.L. excluida por no haber llegado a la puntuación mínima exigida, ya en la cláusula 21 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente se establece lo siguiente: **“de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.4 del Real Decreto Legislativo 3/ 20111 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar los 50 puntos sobre 100 en la Fase de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor por lo que aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán excluidas.**

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via

Valoradas las ofertas admitidas a esta fase de acuerdo a los criterios del PCAP resultan las siguientes puntuaciones:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 339727.27 Valor aportado por la mesa: 339727.27 Puntuación: 32.16 Motivo:

CIF: B93311389 AXAPLAY S.L.: excluida

CIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 276367.0 Valor aportado por la mesa: 276367.0 Puntuación: 50.2 Motivo:

CIF: B29963675 PROMECO 2000 S.L.: excluida.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 39.5

Total criterios CAF: 50.2

Total puntuación: 89.7

Orden: 2 CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA

Total criterios CJV: 32.0

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Total criterios CAF: 32.16

Total puntuación: 64.16

16.- Propuesta adjudicación: 245/2019/CMA - Proyecto de Construcción de un nuevo parque infantil y circuito de calistenia en parque de Altos de la Via

Vistos los informe antecedentes, y de conformidad con los mismos, los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION :**

1º) **EXCLUIR** de este procedimiento a las empresas **PROMEKO 2000,S.L.** y **AXAPLAY S.L.** por no haber llegado ninguna de ellas a la puntuación mínima exigida, ya en la cláusula 21 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente se establece lo siguiente: **“de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.4 del Real Decreto Legislativo 3/ 2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar los 50 puntos sobre 100 en la Fase de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor por lo que aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán excluidas.**

2º) **ADJUDICAR** el expediente denominado **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NIEVO PARQUE INFANTIL Y CIRCUITO DE CALISTENIA EN PARQUE DE ALTOS DE LA VIA (expediente 245/2019/CMA** a la empresa **CIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.** que se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **doscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y siete euros (276.367,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **veintisiete mil seiscientos treinta y seis euros con setenta céntimos (33.972,73 €)** totalizándose la oferta en **trescientos cuatro mil tres euros con setenta céntimos (304.003,70 €)** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **07 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y con la Ciudad Autónoma de Melilla así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la garantía definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente .

17.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO EXP 191/2019/CMA SANEAMIENTO CENTRO MENORES LA PURISIMA

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa FERROVIAL-AGROMAN, S.A. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“PROYECTO DE RED DE SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES DEL FUERTE DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN (PUNTO DE ACOMETIDA URBANIZACIÓN SECTOR 10-FASE 2”.** (expediente 191 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de febrero ppdo.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

18.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 221/2019/CMA NUEVA RED DE RIEGO PARQUE HERNÁNDEZ

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa FERROVIAL-AGROMAN, S.A. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“PROYECTO DE NUEVA RED DE RIEGO EN EL PARQUE HERNÁNDEZ DE MELILLA”**. (expediente 221 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

19.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 5/2020/CMA COPA EUROPA TRIATHLON

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLON propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE LA COPA DE EUROPA DE TRIATLÓN 2020”**. (expediente 5 /2020/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 24 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

20.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 214/2019/CMA RENOVACION RED VIARIA BARRIO OBRERO

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa ANTONIO ESTRADA GARCIA propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“RENOVACIÓN RED VIARIA BARRIO OBRERO TRAMO CALLE PRADILLA Y ADYACENTES”**. (expediente 214 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

21.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 231/2019/CMA CAPA DE RODARURA CALLE TADINO DE MARTIDENGO

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa HIMARC OBRAS Y

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

SERVICIOS,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME EN CALLE TADINO DE MARTINENGO Y ADYACENTES”**. (expediente 231 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

22.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 197/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO JUAN CARO

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa OHL SERVICIOS INGESAN propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “JUAN CARO ROMERO DE LA C.A.M”**. (expediente 197 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 06 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

23.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 198/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO EDUARDO MORILLA

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa OHL SERVICIOS INGESAN propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “EDUARDO MORILLAS”**. (expediente 198 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 06 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto , se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

24.- Otros: MESA 03 DE MARZO - REQUERIMIENTO 199/2019/CMA LIMPEZA COLEGIO PUBLICO LEON SOLA

Se da cuenta a la Mesa de la documentación que ha presentado la empresa OHL SERVICIOS INGESAN propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “LEON SOLA DE LA C.A.M”**. (expediente 199 /2019/CMA)” que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 06 de febrero ppdo.

Revisada la documentación que ha aportado se comprueba que es correcta con lo exigido en la cláusula 11 del PCAP que rige en el expediente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de sus

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

miembros presentes con derecho a voto, se proceda a realizar la adjudicación del referido expediente.

Siendo las once horas y treinta minutos se da por finalizado el acto de que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente de la Mesa, conmigo, la secretaria, que certifico.

ANEXO I

PUNTUACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE NUEVA ORDENACION DE C/ CARLOS V Y C/ MARQUES DE MONTEMAR ENTRE C/ MARQUES DE LOS VELEZ Y PLAZA DE LA GOLETA (EXPDTE: 216/2019/CMA)”.

A instancias de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30 de enero de 2020, se solicitó a la Dirección General de Infraestructura y Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, informe sobre el contenido de los sobres denominados “**CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**”, presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del “**PROYECTO DE NUEVA ORDENACION DE C/ CARLOS V Y C/ MARQUES DE MONTEMAR ENTRE C/ MARQUES DE LOS VELEZ Y PLAZA DE LA GOLETA (EXPDTE: 216/2019/CMA)**”, a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios base para la adjudicación, establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

Del estudio realizado se deduce que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación, por lo tanto sus ofertas deben ser admitidas. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. del informe de “Propuesta de Criterios de valoración y evaluación” que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

4. “FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

- **Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)**
- **Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)**

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 50 puntos en la fase de Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas antes de su corrección (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado.”

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acuerda la valoración que a continuación se resume y que queda detallada en la hoja de cálculo que se acompaña, una vez aplicado el factor de ponderación correspondiente para la oferta técnica (40%).

NUEVA ORDENACION C/ CARLOS V Y C/MARQUES MONTEMAR ENTRE C/ MARQUES DE LOS VELEZ Y PLAZA LA GOLETA

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA	ACCIONA	FERROVIAL- AGROMAN	JARQUIL
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	36,08	33,25	32,00
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	7,75	8,25	7,00
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UPs (VT12)	28,33	25,00	25,00
<i>PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)</i>	<i>36,08</i>	<i>33,25</i>	<i>32,00</i>
<i>PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)</i>	<i>36,08</i>	<i>33,25</i>	<i>32,00</i>
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	26,75	29,50	25,50
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	16,75	19,50	15,50
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UPs (VT22)	10,00	10,00	10,00
<i>PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)</i>	<i>26,75</i>	<i>29,50</i>	<i>25,50</i>
<i>PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)</i>	<i>26,75</i>	<i>29,50</i>	<i>25,50</i>
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	25,00	30,00	23,34
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	18,33	20,00	16,67
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	6,67	10,00	6,67
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	87,83	92,75	80,84
PUNTUACION OFERTA TÉCNICA CORREGIDA (VTC)	94,70	100,00	87,16
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VTC1)	15,56	14,34	13,80
PROGRAMA DE TRABAJO (VTC2)	11,54	12,72	11,00
CARTAS DE COMPROMISO (VTC3)	10,78	12,94	10,07
PUNTUACION OFERTA TÉCNICA CORREGIDA Y PONDERADA (VTCP)	37,88	40,00	34,86

ANEXO II

PUNTUACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REPARACION DEL FOSO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO DESDE LA PLAZA DE AVIACION ESPAÑOLA AL PARQUE LOBERA (EXPDTE: 217/2019/CMA)”.

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

A instancias de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 06 de febrero de 2020, se solicitó a la Dirección General de Infraestructura y Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, informe sobre el contenido de los sobres denominados “**CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**”, presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del “**PROYECTO DE REPARACION DEL FOSO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO DESDE LA PLAZA DE AVIACION ESPAÑOLA AL PARQUE LOBERA (EXPDTE: 217/2019/CMA)**”, a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios base para la adjudicación, establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

Del estudio realizado se deduce que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación, por lo tanto sus ofertas deben ser admitidas. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 5. del informe de “Propuesta de Criterios de valoración y evaluación” que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

5. “FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

- **Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)**
- **Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 50 puntos en la fase de Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas antes de su corrección (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado.”

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acuerda la valoración que a continuación se resume y que queda detallada en la hoja de cálculo que se acompaña, una vez aplicado el factor de ponderación correspondiente para la oferta técnica (40%).

REPARACION DEL FOSO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO DESDE LA PLAZA DE LA AVIACION ESPAÑOLA AL PARQUE LOBERA

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA	ACCIONA	DORANJO	JARQUIL
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	34,42	30,58	30,08
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	7,75	7,25	6,75
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UPs (VT12)	26,67	23,33	23,33
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	34,42	30,58	30,08
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	34,42	30,58	30,08
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	26,75	27,25	24,25
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	16,75	17,25	14,25
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UPs (VT22)	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	26,75	27,25	24,25
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	26,75	27,25	24,25
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	30,00	30,00	30,00
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	20,00	20,00	20,00
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPs (VT32)	10,00	10,00	10,00
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	91,17	87,83	84,33
PUNTUACION OFERTA TÉCNICA CORREGIDA (VTC)	100,00	96,34	92,50
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VTC1)	15,10	13,42	13,20
PROGRAMA DE TRABAJO (VTC2)	11,74	11,96	10,64
CARTAS DE COMPROMISO (VTC3)	13,16	13,16	13,16
PUNTUACION OFERTA TÉCNICA CORREGIDA (VTC)	40,00	38,53	37,00

ANEXO III

PUNTUACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO PARQUE INFANTIL Y CIRCUITO DE CALISTENIA EN PARQUE DE ALTOS DE LA VIA (expediente 245/2019/CMA)”.

A instancia de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30 de enero de 2020, se solicitó a la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, informe sobre el contenido de los sobres denominados

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

“CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”, presentados por las empresas participante en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del **“PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO PARQUE INFANTIL Y CIRCUITO DE CALISTENIA EN PARQUE DE ALTOS DE LA VIA**

(expediente 245/2019/CMA)”, a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios bases para la adjudicación establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por los licitadores concurrentes y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

Del estudio realizado se deduce que dos de los licitadores, AXAPLAY, S.L. Y PROMECO 2000, S.L., no han superado el umbral mínimo de puntuación, por lo tanto sus ofertas deben ser excluidas. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. del informe de “Propuesta de Criterios de valoración y evaluación” que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

4. “FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN”

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

- **Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)**
- **Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 50 puntos en la fase de valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado.”

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acuerda la valoración que a continuación se resume y que queda detallada en la hoja de cálculo que se acompaña.



Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO PARQUE INFANTIL Y CIRCUITO DE CALISTENIA EN PARQUE DE ALTOS DE LA VIA

RESUMEN DE PUNTUACIONES PARCIALES		Punt. Máx.	LAPPSET	ANTONIO ESTRADA	AXAPLAY	PROMEKO
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	25,00	23,75	25,00	14,38	0,00
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	25,00	23,75	25,00	14,38	0,00
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1	23,00	23,75	25,00	14,38	0,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1	25,00	23,75	25,00	14,38	0,00
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	25,00	25,00	25,00	9,38	0,00
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	25,00	25,00	25,00	9,38	0,00
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P. VT2	25,00	25,00	25,00	9,38	0,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P.C. VT2	25,00	25,00	25,00	9,38	0,00
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	50,00	50,00	30,00	20,00	0,00
COMPROMISOS DE SUMINISTRO Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS (VT31)	VT31	50,00	50,00	30,00	20,00	0,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3	50,00	50,00	30,00	20,00	0,00
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	98,75	80,00	43,75	0,00

RESUMEN DE PUNTUACIONES PONDERADAS		Punt. Pond.	LAPPSET	ANTONIO ESTRADA	AXAPLAY	PROMEKO
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	10,00	9,50	10,00	5,75	0,00
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	10,00	10,00	10,00	3,75	0,00
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	20,00	20,00	12,00	8,00	0,00
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	40,00	39,50	32,00	17,50	0,00

NOTA IMPORTANTE: Las empresas AXAPLAY y PROMECO, NO superan el UMBRAL mínimo de 50 puntos, por lo que deben ser desestimada de la licitación del contrato.